

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **046**

Fecha Estado: 19/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320090002700	Ejecutivo Conexo	JESUS MARÍA VASQUEZ CORREA	ISS	Auto pone en conocimiento En atención a las solicitudes suscritas por la Dra. PAULA ANDREA ESCOBAR SÁNCHEZ, esta dependencia judicial se abstiene de dar trámite, toda vez que la abogada carece de poder especial o sustitución para actuar en el presente asunto DESCARGAR AUTO. (AMB).	18/03/2021		
05001310501320130059600	Ejecutivo Conexo	MARIA DOLORES ALVAREZ VANEGAS	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto pone en conocimiento SE DECLARA PAGO PARCIAL. SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN POR LAS COSTAS DEL PROCESO EJECUTIVO. SE ORDENA LA ENTREGA DEL TÍTULO JUDICIAL AL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE. SE ADVIERTE QUE LA ENTREGA SE REALIZARÁ UNA VEZ SE ENCUENTRE EN FIRME LA PRESENTE PROVIDENCIA Y POR DISPOSICIÓN DE LA CIRCULAR PCSJC20-17 EMITIDO POR EL CSJ, EL VALOR DEL DEPÓSITO PODRÁ SER RECLAMADO POR SU BENEFICIARIO EN LAS OFICINAS DEL BANCO AGRARIO, SIN NECESIDAD DE PRESENTAR EL TÍTULO EN FORMATO FÍSICO Y POR MOTIVOS DE ORGANIZACIÓN DEL JUZGADO, EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN SE REALIZARÁ DEL VIERNES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE OBTENGA FIRMEZA EL PRESENTE AUTO, PARA LO CUAL SE LE SOLICITA A LOS INTERESADOS TENER PACIENCIA, TODA VEZ QUE, EL C S DE LA JUDICATURA DISPUSO NUEVAS EXIGENCIAS DE SEGURIDAD (TOKEN) QUE DEMORAN MÁS EL PROCESO DE ENTREGA Y ELLO SUMADO A QUE DICHAS GESTIONES DEBEN SER REALIZADAS AL MISMO TIEMPO QUE SE REALIZAN LAS AUDIENCIAS VIRTUALES.(DESCARGAR AUTO) AMB	18/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320150133600	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCIÓN S.A.	CONSTRUCTORA ALZATE	Auto aprueba liquidación Se aprueba la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante. DESCARGAR AUTO (AMB)	18/03/2021		
05001310501320170091400	Ordinario	MANUEL SALVADOR VELASQUEZ LEGARDA	INVERSIONES AGROPECUARIAS GANADOS Y GANADOS S.A.S	Auto que acepta desistimiento Se admite el desistimiento de la demanda ordinaria laboral formulada por el señor MANUEL SALVADOR VELASQUEZ LEGARDA en contra de INVERSIONES AGROPECUARIAS GANADOS Y GANADOS S.A y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, con radicación 05001-31-05-013-2017-00914-00. SE DECLARA legalmente terminado el proceso ordinario y se ordena su archivo. (VER AUTO EN PÁGINA) AD	18/03/2021		
05001310501320170103900	Ordinario	GLORIA ELENA GAVIRIA GAVIRIA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir. Se advierte que la entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico, y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dichos títulos se realizará del viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el CSJ dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (AG)	18/03/2021		
05001310501320180036000	Ordinario	OVIDIO DE JESUS BARREIRO	PROTECCION	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir. Se advierte que la entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico, y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dichos títulos se realizará del viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el CSJ dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (AG)	18/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180044500	Ordinario	NESTOR ARIEL VALENCIA MARIN	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir. Se advierte que la entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico, y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dichos títulos se realizará del viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el CSJ dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (AG)	18/03/2021		
05001310501320180048800	Ordinario	MAURO ALBERTO PEREZ ARBELAEZ	GERERDO ALFREDO PASOS ZUÑIGA	Auto ordena emplazar ordena emplazar a GERARDO PAZOS ZUÑIGA. nombra curador.	18/03/2021		
05001310501320190025900	Ordinario	GILMA CORREA MONTOYA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Nombrar como curadora ad-litem, a la abogada YADIRA MARTÍNEZ GIRALDO, CC. 43.157.444 y portadora de la T. P. No. 236.580 del C. S. de la Judicatura, para representar a la señora RESFA OTILIA GARCIA. JDC	18/03/2021		
05001310501320190054500	Ordinario	NIDIER BERNEY MESA TAMAYO	COLOMBIA RESERVA DE ORO INC	Auto requiere Requiere a COLFONDOS, y concede 3 días para que informe las razones por las cuales no ha dado respuesta a lo solicitado.	18/03/2021		
05001310501320190059500	Ordinario	CLAUDIA JOHANNA GARCIA SERNA	CLEAN DEPOT S.A.	Auto inadmite demanda inadmite llamamiento en garantía, concede 5 días para subsanar	18/03/2021		
05001310501320190062100	Ordinario	SANDRA YAMILE OCHOA GUTIERREZ	DAR AYUDA TEMPORAL S.A.	Auto inadmite demanda inadmite contestacion, concede 5 días	18/03/2021		
05001310501320200020000	Ordinario	SILVIA MARIA BETANCUR ROMERO	COLFONOS	Auto requiere Se tiene por contestada la demanda de intervención por Colfondos S.A y por la señora Silvia María Betancur Romero. Se requiere a Colfondos S.A Pensiones y Cesantías para que dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del auto, explique la razón por cual propone como excepción previa la FALTA DE INTEGRACIÓN INTERVINIENTE AD EXCLUDENDUM con respeto a señora SARA PALACIO ÁLVAREZ, cuando el Despacho desde el auto admisorio de la demanda ordenó la integración de la misma, vinculándose efectivamente al proceso y presentando demanda de intervención, y en la mismo sentido, deberá aclarar y sustentar adecuadamente el desconocimiento de documentos que propone, identificando concretamente cuales documentos son los que desconoce, so pena de no darle trámite a la solicitud. (ver auto en página) ad	18/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200020600	Ordinario	ELIZABETH PEREZ INFANTE	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se decretar oficiosamente dictamen pericial: Practicar dictamen pericial a la senora ELIZABETH PEREZ INFANTE identificada con C.C. 43.206.328, con el fin de que se determine la perdida de capacidad laboral, fecha de estructuracion y origen de la misma; para que lleve a cabo esta experticia se nombra a la FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Para realizar los tramites ante esta entidad, se le otorga un termino de treinta (30) dias a la parte demandante a fin de que gestione lo pertinente y allegue el nuevo dictamen al despacho, corriendo con los gastos que el dictamen genere. (ver auto en página) ad	18/03/2021		
05001310501320200024600	Ordinario	SOR MARIA DE JESUS SANCHEZ RENDON	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento SE IMPARTE CARGA DINÁMICA, CONCEDE 10 DÍAS, DA POR CONTESTADA LA DEMANDA. FIJA FECHA AUDIENCIA COMPLETA PARA EL DOCE (12) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M), ASISTENCIA OBLIGATORIA DE LAS PARTES. SE REALIZARÁ ÍNTEGRAMENTE POR MEDIOS VIRTUALES UTILIZANDO LA PLATAFORMA LIFESIZE, POR LO CUAL SE INSTA A LOS APODERADOS A CUMPLIR LOS MANDATOS DEL PARÁGRAFO 1° DEL ART 1°, PARÁGRAFO 1° DEL ART 2 Y ART 7 DEL DECRETO 806 DE 2020, DEBIENDO REPORTAR AL DESPACHO, POR LO MENOS CON 3 DÍAS DE ANTELACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO J13LABMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA AUDIENCIA VIRTUAL POR FALTA DE MEDIOS; EN EL EVENTO DE CONTAR CON LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS, NINGÚN REPORTE ES NECESARIO. LAS INSTRUCCIONES PARA LA CONEXIÓN SE REMITIRÁN POR EMAIL. SE RECONOCE PERSONERÍA (DESCARGAR AUTO). AMB.	18/03/2021		
05001310501320200025500	Ordinario	JUAN ESTEBAN BAENAS ZAMBUDIO	INVERSIONES LA GALLINITA SAS	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ para lo que estimen pertinente. (Ver auto en página) ad	18/03/2021		
05001310501320200026200	Ejecutivo Conexo	BETTY ELENA GARCES MORENO	PROTECCION	Auto termina proceso por pago Se ordena la terminación del proceso ejecutivo por pago total de la obligación, y su consecuente archivo. DESCARGAR AUTO. (AMB)	18/03/2021		
05001310501320200029000	Ejecutivo Conexo	ANA CECILIA RIOS PATIÑO	COLPENSIONES	Auto resuelve desistimiento SE ACEPTA DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA EJECUTIVA. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DIGITAL. DESCARGAR AUTO (AMB)	18/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200042100	Ordinario	JUAN DE DIOS OSORIO CHICHILLA	COLPENSIONES	Auto corre traslado DEL DESISTIMIENTO SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDANTE, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS, PARA QUE MANIFIESTEN SI COADYUVAN O SE OPONEN. PARA LO CUAL SE COMPARTIRÁ EL VÍNCULO DEL EXPEDIENTE POR EL APLICATIVO ONEDRIVE (DESCARGAR AUTO) .AMB	18/03/2021		
05001310501320210003000	Ordinario	OSCAR JAVIER GONZALEZ LOPEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda EL DESPACHO NOTIFICARÁ A LA PARTE DEMANDADA, SE INSTA AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE A ABSTENERSE DE ENVIAR COMUNICACIONES AL RESPECTO, PARA EVITAR DOBLE RADICACIÓN. SE RECONOCE PERSONERÍA (DESCARGAR AUTO). AMB	18/03/2021		
05001310501320210006000	Ordinario	GLORIA STELLA AGUIRRE GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda EL DESPACHO NOTIFICARÁ A LA PARTE DEMANDADA COLPENSIONES. SE RECONOCE PERSONERÍA (DESCARGAR AUTO). AMB	18/03/2021		
05001310501320210009500	Ordinario	CLAUDIA LUCIA VALENCIA SIERRA	COLPENSIONES	Auto admite demanda y ordena notificar. Ver Auto.	18/03/2021		
05001310501320210010000	Ordinario	LIBARDO ANTONIO GALEANO JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y SE CONCEDEN CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR DEFICIENCIAS, SO PENA DE RECHAZO (VER AUTO EN PÁGINA) AD	18/03/2021		
05001310501320210010500	Ordinario	RAMIRO ALBERTO CADAVID ALVAREZ	PROTECCION S.A.	Auto inadmite demanda Y CONCEDE CINCO (5) PARA SUBSANAR DEFICIENCIAS, SO PENA DE RECHAZO. (VER AUTO EN PÁGINA) AD	18/03/2021		
05001310501320210010900	Ordinario	JAIME ALBERTO VILLA GIL	COLPENSIONES	Auto admite demanda y ordena notificar, ver auto.	18/03/2021		
05001310501320210011100	Ordinario	SHIRLEY JOHANA ARROYAVE RIVILLAS	PEDRO NEL ECHEVERRY HIGUITA	Auto inadmite demanda y concede 5 días para subsanar requisitos	18/03/2021		
05001310501320210011100	Ordinario	SHIRLEY JOHANA ARROYAVE RIVILLAS	PEDRO NEL ECHEVERRY HIGUITA	Auto inadmite demanda concede 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo	18/03/2021		
05001310501320210011400	Ordinario	MARIA EUGENIA ROJAS YEPES	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar	18/03/2021		
05001310501320210012200	Ordinario	WILSON JOVANY CALLE	HYCSA COLOMBIA SAS	Auto admite demanda ordena notificar	18/03/2021		
05001310501320210012600	Ordinario	SOR YASMID GARCES GOMEZ	colpensiones	Auto inadmite demanda concede 5 días para subsanar requisitos	18/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120170058901	Ordinario	CLARA INES ORLAS GUTIERREZ	COLPENSIONES	Sentencia revocada REVOCA SENTENCIA CONSULTADA, ORDENA OFICIAR CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA. JDC	18/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE

SECRETARIO (A)